

Cámara de Diputados rechaza el dictamen en mayoría que limitaba las facultades legislativas del Ejecutivo



Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/ 1.00

Cusco, miércoles 7 de octubre del 2026 Año: CXXV N° 39,529 Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

¡PELIGRO AL VOLANTE!

Graban a conductor tomando cerveza con pasajeros a bordo mientras maneja

▲ Usuarios denunciaron el hecho en Calca ante la violenta reacción del chofer, quien los desafió a seguir filmando mientras continuaba manejando



Cusco suma cerca de 280 incendios forestales y cinco fallecidos: **seis emergencias todavía siguen activas**

Esculturas del Paseo de los Incas siguen ausentes tras vencerse todos los plazos de entrega



Hallan sin vida a un hombre de 61 años cerca del complejo arqueológico de Q'enqo



Exalcalde Rafael Santos desata repudio y es denunciado penalmente por afirmar que ciudadanos de Cusco "no pueden pensar"

Tras sus declaraciones sobre los resultados que dan como ganadora a Verónica Mendoza, el Colegio de Abogados del Cusco y Ruth Luque acudieron al Ministerio Público



COMUNICADO
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO DENUNCIA AL EX ALCALDE DE PUEBLO LIBRE, RAFAEL SANTOS, POR DISCRIMINACIÓN AGRAVADA
Ante las desafortunadas declaraciones del exalcalde de Pueblo Libre, Rafael Santos, quien atribuyó el voto de los cusqueños a una supuesta "falta de oxígeno", el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco informa que ha presentado ante el Ministerio Público del Cusco una denuncia penal por el presunto delito de discriminación.
Las diferencias políticas son legítimas, pero deben expresarse con respeto y responsabilidad. Ninguna discrepancia puede justificar expresiones que ofendan, menosprecien o discriminen a todo un pueblo.
Cusco, 06 de octubre de 2026
Ilustre Colegio de Abogados del Cusco



Esculturas del Paseo de los Incas siguen ausentes tras vencerse todos los plazos de entrega

Regidor Atilio Loaiza advierte posibles penalidades al contratista a pocas semanas de la llegada del papa León XIV al Cusco

A la fecha, ninguna de las esculturas previstas para el Paseo de los Incas ha llegado para su instalación en la ciudad del Cusco. Esta situación ocurre a pesar de que la totalidad de los plazos establecidos en el cronograma contractual ya se encuentran vencidos, según advirtió el regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, Atilio Loaiza, tras realizar una labor de fiscalización.

A pesar de que el componente físico del proyecto registra un avance considerable cercano al 90%, el retraso en el componente artístico es absoluto. El cronograma estipulaba tres etapas de entrega que debieron completarse de la siguiente manera:

- **Primer entregable (20 de julio):** Cuatro esculturas de incas de tres metros con sus respectivos pedestales.
- **Segundo entregable (20 de agosto):** Cuatro esculturas de incas adicionales.
- **Tercer entregable (30 de septiembre):** Cuatro incas de tres metros y la

escultura principal de Pachacútec de cuatro metros.

Durante la inspección visual, realizada en compañía de la regidora Escalante, las autoridades no recibieron una fecha precisa para el arribo de las obras. "Al final no nos han precisado cuándo iban a llegar los incas. A lo mejor podía llegar mañana, pasado mañana, yo qué sé", sostuvo Loaiza.

Ante la incertidumbre, se ha solicitado un informe detallado por escrito a la Gerencia y Subgerencia de Infraestructura, así como a la residencia y supervisión de la obra. El regidor enfatizó que, de no existir una justificación técnica válida que sustente una ampliación de plazo, corresponderá aplicar las penalidades estipuladas por incumplimiento de contrato.

La obra genera especial preocupación debido a que el próximo 15 de noviembre está prevista la llegada del papa León XIV al Cusco, fecha para la cual se esperaba lucir el corredor histórico completamente terminado.



Hallan sin vida a un hombre de 61 años cerca del complejo arqueológico de Q'enqo

El cuerpo de Vidal Choque Huayllazo fue localizado por personal de Serenazgo durante un patrullaje preventivo; las autoridades investigan las causas del deceso

El cadáver de un hombre de 61 años fue hallado la mañana de este martes en las inmediaciones del complejo arqueológico de Sacsayhuamán, específicamente en el sector de Q'enqo, una zona de alta afluencia turística en la ciudad imperial.

El hallazgo se produjo alrededor de las 06:00 horas durante un patrullaje preventivo realizado por el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial del Cusco. Los agentes encontraron a la víctima tendida en posición cúbito ventral y, al constatar que no presentaba signos vitales, coordinaron de inmediato con las autoridades competentes. El fallecido fue identificado posteriormente como Vidal Choque Huayllazo.

Efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y personal de la Guardia Urbana acordonaron el ingreso al sitio arqueológico para custodiar la escena. Más tarde,



por disposición del Ministerio Público, se procedió con el levantamiento del cadáver para trasladarlo a la morgue y continuar con las investigaciones de ley.

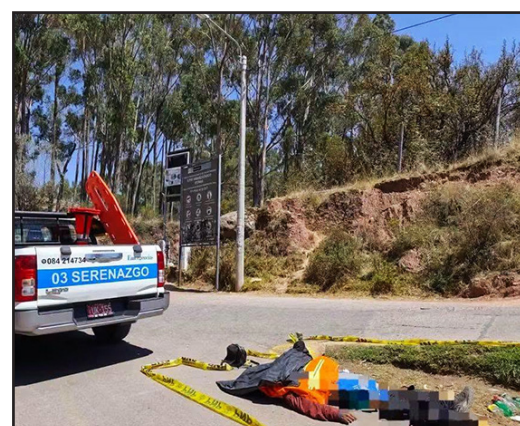
Primeras indagaciones

El gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Cusco, José Antonio García (comandante PNP en retiro), informó que en una primera inspección visual el cuerpo no mostraba signos evidentes de violencia. No obstante, detalló que la víctima

presentaba fluidos en los labios, por lo que no se descarta la ingesta de alguna sustancia.

Por su parte, los familiares de Choque Huayllazo indicaron que el hombre residía en la zona y que presuntamente había salido a consumir bebidas alcohólicas horas antes de su deceso.

García enfatizó que la autopsia de ley será el examen definitivo que determine la causa exacta de la muerte, evaluando factores como el consumo de alcohol, las bajas temperaturas registradas en la región u otras circunstancias médicas. El caso continúa en desarrollo bajo la jurisdicción de la Fiscalía y la PNP para esclarecer por completo el hecho.



Detectan falta de control en ingresos recaudados por TRAMUSA en Machupicchu

Advierten que la empresa carece de mecanismos formales para conciliar el dinero a tiempo y determinar los montos pendientes de depósito

La Contraloría General de la República detectó una situación adversa en la Empresa Municipal de Transporte Turístico Machupicchu S.A. (TRAMUSA), debido a la falta de mecanismos formales para controlar, realizar el seguimiento y conciliar oportunamente los ingresos económicos recaudados por los servicios que brinda en la sede de Machupicchu.



Según el Informe de Orientación elaborado tras una revisión realizada entre el 14 y el 18 de septiembre de 2026, la empresa estatal no cuenta con plazos formalmente establecidos para efectuar los depósitos bancarios ni con un registro que permita conocer, en tiempo real, cuánto dinero recaudado permanece pendiente de ser bancarizado. Actualmente, los depósitos se realizan cada dos o tres días según el volumen de dinero, mientras que los reportes de ingresos se presentan de forma quincenal, lo que dificulta determinar con oportunidad la totalidad de los recursos generados.

El órgano de control precisó que, si bien TRAMUSA efectúa verificaciones y conciliaciones mensuales entre los comprobantes de pago y los abonos bancarios, estos controles son posteriores y no permiten un seguimiento continuo de los fondos. Esta deficiencia ya había sido advertida en junio de 2025 mediante un informe interno que reportaba demoras recurrentes en la presentación de reportes, sin que hasta la fecha de la evaluación se hubieran implementado los mecanismos correctivos formales para la recaudación, custodia, rendición y depósito.

La Contraloría advirtió que esta debilidad administrativa afecta el adecuado control de los recursos de la empresa municipal y pone en riesgo la verificación de que la totalidad de los ingresos generados en el principal destino turístico del país sea depositada oportunamente. Aunque el informe de control no señala la existencia de un faltante de dinero, recomienda a la gestión de TRAMUSA adoptar medidas urgentes y establecer procedimientos institucionales que garanticen la trazabilidad permanente y permanente de todos sus fondos.

Inician trabajos de limpieza en la fachada de la Compañía de Jesús ante la próxima visita del Papa

Labores se concentran en el retiro de los desechos de aves acumulados durante meses

Con motivo de la histórica llegada del Sumo Pontífice a la ciudad imperial el próximo mes de noviembre, se han iniciado las labores urgentes de limpieza y mantenimiento de la fachada de la emblemática Iglesia de la Compañía de Jesús, ubicada en la Plaza Mayor del Cusco.

El frontis del histórico recinto religioso presentaba un evidente estado de deterioro estético debido a la gran acumulación de excremento de las aves que anidan y se posan de forma continua en las cornisas y campanarios coloniales. Según informaron los técnicos y operarios encargados de la intervención, las tareas consisten principalmente en el retiro minucioso del guano sedimentado durante meses, un proceso complejo que tomará varios días de trabajo especializado en altura para devolverle la prestancia a este patrimonio arquitectónico.

PLAN DE CONTINGENCIA Y SEGURIDAD

A fin de salvaguardar la integridad de la ciudadanía y no perjudicar el dinamismo de la zona, la administración del templo jesuita implementó un plan de contingencia integral. Las actividades litúrgicas y las visitas turísticas no han sido suspendidas ni sufrirán interrupciones. El ingreso y salida tanto de los feligreses locales como de los visitantes nacionales y extranjeros se realiza con total normalidad a través de la puerta lateral que conecta directamente con la tradicional calle Loreto.

Asimismo, como medida preventiva obligatoria, se han instalado andamios, arpilleras protectoras y barandas de seguridad en la explanada frontal de la puerta principal. Estas estructuras sirven para canalizar de forma segura el flujo peatonal en la Plaza Mayor, orientando a los transeúntes para que eviten transitar por debajo de la zona de mantenimiento y prevenir así cualquier tipo de accidente por la caída accidental de agua, residuos o materiales de limpieza desde la parte superior del templo.



Conductor es grabado tomando cerveza mientras manejaba con pasajeros a bordo

Usuarios denunciaron el hecho en Calca ante la violenta reacción del chofer, quien los desafió a seguir filmando mientras continuaba manejando



Un indignante acto de irresponsabilidad al volante se registró en la provincia de Calca, Cusco, donde un conductor de transporte público fue captado consumiendo bebidas alcohólicas en plena vía pública y con su unidad completamente llena de pasajeros.

El chofer del vehículo, con placa de rodaje X6K-968, fue filmado por los propios usuarios en el preciso instante en que se servía y tomaba un vaso lleno de cerveza.

Al percatarse de que estaba siendo grabado y ante los legítimos reclamos de las personas a bordo, el sujeto reaccionó de forma prepotente y molesta. Lejos de mostrar arrepentimiento, desafió a los pasajeros diciéndoles que si querían "sigan grabando", para luego continuar la marcha del vehículo.

Esta grave imprudencia representa un peligro inminente que pudo terminar en una tragedia vial. Ante este escenario de des-

caro total, los ciudadanos exigen una intervención inmediata. Se hace un llamado urgente a la Policía Nacional del Perú y a las autoridades de transporte locales para que realicen operativos drásticos, identifiquen al infractor y apliquen las sanciones correspondientes antes de tener que lamentar la pérdida de vidas humanas en las carreteras de la región.

Colegio de Abogados del Cusco denuncia penalmente a Rafael Santos por discriminación

El exalcalde de Pueblo Libre desató el rechazo generalizado tras afirmar que la población de la región andina «no puede pensar de manera coherente» debido a la supuesta falta de oxígeno en la altura

Las polémicas declaraciones del exalcalde de Pueblo Libre y excandidato presidencial, Rafael Santos, han desencadenado acciones legales inmediatas en su contra. El Ilustre Colegio de Abogados del Cusco formalizó una denuncia penal ante el Ministerio Público contra el político por el presunto delito de discriminación agravada, luego de que este menospreciara públicamente el criterio electoral de los ciudadanos cusqueños.

La controversia estalló tras las opiniones emitidas por Santos respecto al panorama electoral en Cusco, donde la virtual gobernadora regional sería la líder de izquierda Verónica Mendoza. Al cuestionar esta tendencia, el exburgomaestre limeño argumentó textualmente que en dicha región «están en altura y ahí el oxígeno es bastante menor que en la costa, y creo que han cometido el error porque no han podido pensar de manera coherente», vinculando además el resultado con el «síndrome de Estocolmo».

A través de un pronunciamiento oficial difundido por medios de comunicación local y nacional, el gremio deontológico cusqueño enfatizó que, si bien las discrepancias políticas son legítimas en una sociedad democrática, estas deben

expresarse bajo principios de respeto y responsabilidad. «Ninguna discrepancia puede justificar expresiones que ofendan, menosprecien o discriminen a todo un pueblo», puntualizó la institución gremial.

Ola de denuncias y rechazo político

El Colegio de Abogados no es el único organismo que ha tomado medidas regulatorias ante el Ministerio Público. De acuerdo con reportes de Infobae Perú, la congresista y senadora electa Ruth Luque (Ahora Nación), junto a dirigentes de su agrupación política, también formalizó una solicitud de investigación fiscal frente a lo que catalogaron como un acto flagrante de racismo y estigmatización contra las poblaciones andinas.

A pesar de que el político intentó desmarcarse de las críticas alegando que sus palabras no tenían tintes clasistas ni racistas, las expresiones han provocado un repudio masivo en plataformas digitales y colectivos sociales del sur del país. Con los expedientes ya presentados, la resolución final sobre la apertura de una investigación preparatoria queda en manos de las autoridades competentes del Ministerio Público.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

El rugido del fuego y el eco de nuestra indiferencia

Cusco arde en cenizas. Al día de hoy, nuestra región registra la alarmante cifra de más de 280 incendios forestales en lo que va del año, un azote ecológico y humano que ya ha cobrado la vida de cinco compatriotas y ha devastado más de 16 mil hectáreas de cobertura natural. Mientras el humo empaña el cielo de nuestro Valle Sagrado, la provincia de Urubamba y las áreas de amortiguamiento del santuario histórico de Machu Picchu, los cusqueños asistimos, entre la indignación y el dolor, a una tragedia recurrente que desnuda la total precariedad de nuestras políticas de prevención y la alarmante desidia ciudadana.

Las cifras proporcionadas por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Cusco no son solo estadísticas frías; son el grito desesperado de una tierra que se consume. Detrás de cada hectárea reducida a cenizas hay pastizales devorados, fauna silvestre calcinada, economías familiares rurales en la ruina absoluta y vidas humanas truncadas, principalmente de adultos mayores que, en un intento desesperado por defender sus parcelas o por persistir en la mal llamada "limpieza de terrenos", terminan atrapados por el fuego.

¿Hasta cuándo seguiremos justificando estas catástrofes bajo el rótulo de "accidentes de la naturaleza"? Atribuir esta emergencia únicamente a los fuertes vientos, al clima seco o a las altas temperaturas es un acto de cobardía política e institucional. La cruda realidad indica que la inmensa mayoría de estos siniestros son provocados por la mano del hombre. La persistencia en las quemas agrícolas irresponsables, arraigadas en una tradición mal gestionada, se choca de frente con un cambio climático feroz que convierte cualquier chispa en un infierno incontrolable.

Por otro lado, la capacidad de respuesta del Estado sigue siendo vergonzosa. Es inadmisibles que extensas provincias como Chumbivilcas sufran emergencias activas y sus ciudadanos tengan que combatir el fuego con ramas y baldes de agua porque no existe una sola compañía de bomberos en toda la jurisdicción. Depender eternamente de que las condiciones climáticas den una tregua o de que la Fuerza Aérea envíe apoyo desde Lima cuando el daño ya es irreparable, demuestra que para las autoridades regionales la gestión de riesgos es solo un saludo a la bandera.

Cusco es el epicentro de la biodiversidad y el rostro cultural del Perú ante el mundo. Dejar que sus montañas se conviertan en cementerios de ceniza es dilapidar nuestro propio futuro. Se necesitan con urgencia fiscalizaciones severas y sanciones penales efectivas para quienes inicien fuego de manera irresponsable, pero sobre todo, una verdadera inversión en infraestructura de rescate descentralizada y educación ambiental comunitaria. No podemos seguir mirando hacia el horizonte esperando ver de dónde vendrá la próxima columna de humo. El Cusco no necesita más discursos ni promesas de campaña; necesita agua, brigadas equipadas y una ciudadanía que entienda, de una vez por todas, que quemar la tierra es quemarnos a nosotros mismos.

“No, gracias, no me gusta el chocolate”

Ricardo Montero
Periodista

Existen confesiones que divulgamos con orgullo y otras a media voz para no exponernos al escrutinio ni a la censura. En mi caso, oculto con serenidad mi afición a los toros y rara vez revelo mi desprecio por el chocolate. Reconozco que la primera me ha dado menos problemas porque a final de cuentas todavía se entiende, aunque con poca tolerancia, que hayan aficionados a las corridas, pero no he encontrado a personas que comprendan a quienes detestamos el sabor del chocolate.

“No, gracias”, digo cuando me ofrecen la golosina, y termino mi declaración sin añadir que su sabor me parece una ofensa y que su olor me puede llevar a cambiar de acera. Pero familiares, amigos y hasta desconocidos no se conforman con un “no, gracias”. Quieren saber qué me pasa, y preguntan elevando las cejas hasta el nacimiento del cabello con una mezcla de lástima y curiosidad científica: “¿Pero en serio?”.

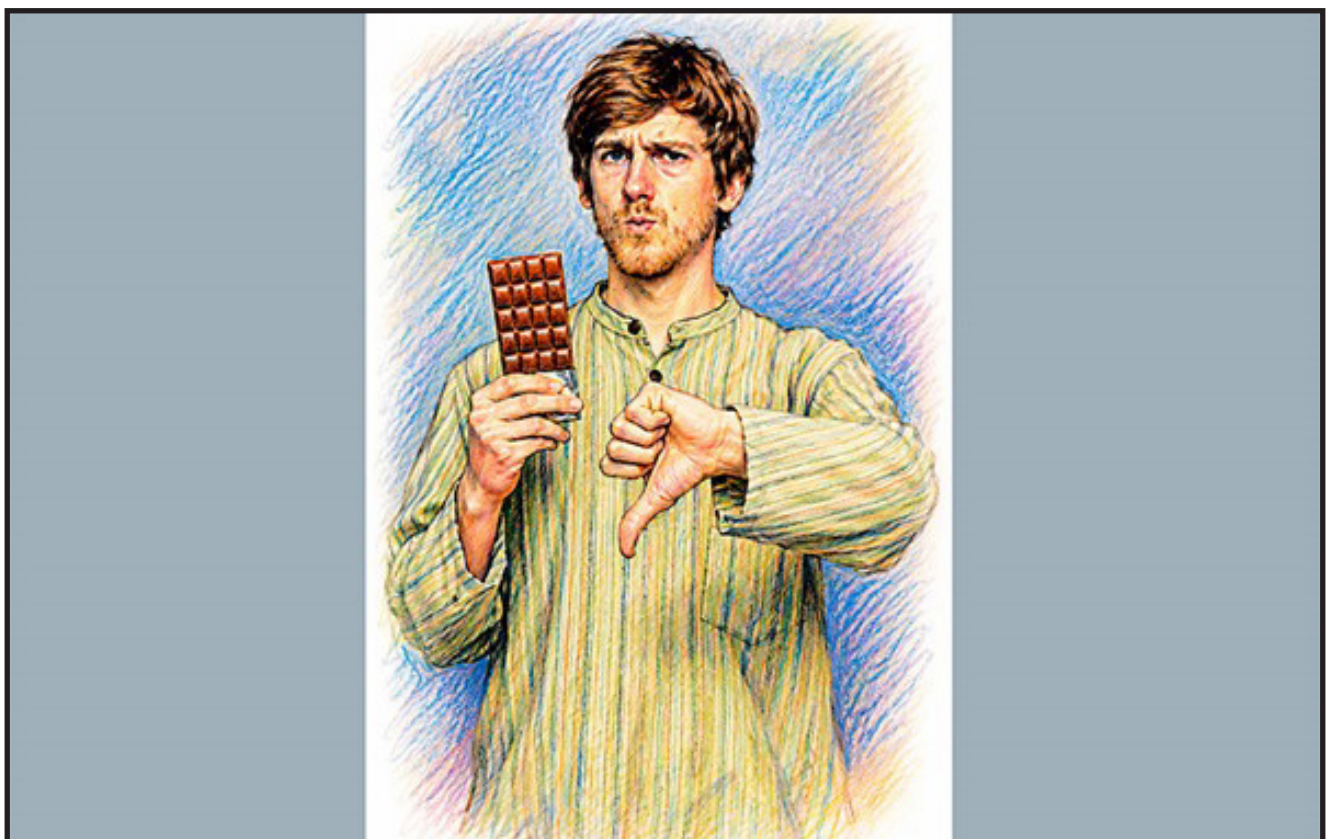
Para colmo, la incompreensión viene con argumentos. Según se dice, el chocolate mejora la memoria, la atención y el rendimiento cognitivo. Sin embargo, me resultó curioso, por decir lo menos, descubrir que Japón, Corea del Sur, Singapur y las poblaciones urbanas de China, que figuran entre los países de menor consumo de chocolate del mundo, superan en las evaluaciones internacionales de adultos (PIAAC) y de jóvenes (PISA) a las naciones europeas que más los consumen. Se destacan en matemática, en alfabetización científica y en resolución estructurada de problemas.

No pretendo concluir nada porque sé que correlación no es causa, pero si el chocolate fuera la clave de la inteligencia, alguien debería explicárselo a los europeos y también a los asiáticos. También circula la afirmación de que a una cada diez personas no le agrada el chocolate.

Aunque no he encontrado evidencia científica, sí he hallado algo mejor, y es que la ciencia ha investigado por qué a ciertas personas no nos gusta su sabor. Un equipo de la Universidad Estatal de Pensilvania (Penn State) halló que algunas variaciones de un gen con nombre de robot de película mala, TAS2R38, vuelven a la lengua exageradamente sensible a lo amargo. John Hayes, director del Sensory Evaluation Center y un experto en la genética de la percepción del gusto, lo explicó con sencillez: así como hay daltónicos, hay personas ciegas al sabor.

Entonces, los que no soportamos el chocolate somos daltónicos del paladar. Aunque, pensándolo mejor, estamos más bien en el extremo opuesto porque vemos demasiado. Detectamos con claridad matices amargos que ustedes se comen con una sonrisa. Somos, sin proponérselo, una especie de catadores de élite.

Queda un último cargo. Perú es el séptimo productor mundial de cacao, con el 4% de la producción. Soy, por tanto, un peruano con aversión a uno de nuestros productos de exportación, una traición a la balanza comercial que intento compensar bebiendo café, otro de nuestros productos de exportación.



Un policía fallecido, un agente herido y tres delincuentes abatidos tras violento enfrentamiento en La Pampa

El tiroteo se desató durante el megaoperativo "XI Relevo Restauración 2026" contra la organización criminal "Los Guardianes de La Pampa"

Un feroz enfrentamiento armado entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y remanentes de la delincuencia organizada dedicados a resguardar la minería ilegal en el sector de La Pampa dejó como saldo trágico un efectivo policial fallecido, otro gravemente herido y tres presuntos criminales abatidos.

Los hechos se registraron a la altura del kilómetro 115 de la carretera Interoceánica, en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata. La intervención, ejecutada en horas de la madrugada, estuvo a cargo de contingentes especializados de la Dirección de Medio Ambiente (Dirmeamb) y de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroesp). Al ingresar a la zona crítica, las fuerzas del orden fueron emboscadas con ráfagas de armas de largo alcance por miembros de la banda conocida como "Los Guardianes de La Pampa".

Víctimas y situación médica

Durante el fuego cruzado, el suboficial de tercera PNP Jack Nima Zota, perteneciente a la

Diroesp, recibió un impacto de bala en la cabeza que le causó la muerte de forma instantánea. Por su parte, el suboficial de primera PNP Joel Ríos Coquinche resultó con lesiones de extrema gravedad por proyectil de arma de fuego.

Ríos Coquinche fue evacuado de urgencia hacia el Hospital Santa Rosa (Hospital Regional de Madre de Dios) en Puerto Maldonado. Médicos de turno indicaron que su pronóstico permanece reservado debido a un cuadro de edema cerebral con exposición de masa encefálica, detallándose que el general PNP Michael Raúl Flores Álamo, jefe de la Región Policial Madre de Dios, coordina su traslado en ambulancia aérea hacia la ciudad de Lima para recibir atención especializada.

Importante decomiso de armas

Pese al feroz ataque, los agentes lograron repeler la agresión armada, abatiendo en el lugar a tres de los atacantes que daban protección a los campamentos

de extracción de oro ilegal.

Tras retomar el control territorial del kilómetro 115, las autoridades policiales con presencia de representantes del Ministerio Público incautaron un arsenal que la organización criminal utilizaba para sus operaciones de extorsión, sicariato y minería ilícita. Entre el material incautado se hallaron 15 fusiles de largo alcance, una pistola de 9 milímetros, dos granadas de mano tipo piña, abundantes municio-



nes de diversos calibres, chalecos antibalas, teléfonos celulares y recipientes con mercurio altamente contaminante.

Un fuerte contingente policial custodia actualmente los exte-

riores del centro hospitalario en Puerto Maldonado mientras continúan los operativos de rastillaje en la selva sur del país para ubicar a otros miembros prófugos de la red criminal.

Cusco suma cerca de 280 incendios forestales y cinco fallecidos: seis emergencias todavía siguen activas

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) reporta cerca de 280 siniestros en lo que va del año

La región Cusco afronta un panorama ambiental y humanitario crítico tras confirmarse que la cifra de incendios forestales acumulados en lo que va del año se eleva a cerca de 280 siniestros, provocando hasta el momento la lamentable muerte de cinco personas. Asimismo, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Cusco advirtió que seis emergencias continúan completamente activas y bajo combate en diferentes provincias del departamento.

El reporte técnico emitido por las autoridades

de gestión de riesgos detalla que las brigadas de rescate, compuestas por bomberos, comuneros y personal municipal, concentran sus esfuerzos en sofocar los focos de fuego remanentes. Las condiciones climáticas, caracterizadas por prolongadas sequías, vegetación seca y fuertes corrientes de viento estacionales, dificultan el control definitivo de las llamas y elevan el riesgo de reactivación.

Alerta por vulnerabilidad de adultos mayores

Uno de los puntos más alarmantes señalados por

la jefatura del COER es el perfil de las víctimas mortales. Las investigaciones determinaron que tres de los cinco fallecidos eran adultos mayores de las zonas rurales, quienes habrían iniciado quemas de rastrojos o pastizales con fines agrícolas y terminaron atrapados por el fuego al perder el control de las parcelas.

Ante este trágico patrón recurrente, el organismo regional formuló un llamado urgente y humanitario a las familias de las comunidades altoandinas para no dejar solos a los adultos mayores durante las faenas de campo. Las

autoridades insistieron en que la reducida capacidad de reacción física de esta población frente al avance rápido de un frente de fuego incrementa exponencialmente el riesgo de fatalidad.



Policía detiene a colombiano tras asaltar a un joven con réplica de arma de fuego

El investigado agredió físicamente a la víctima para robarle un celular, audífonos y una mochila

Efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) intervinieron y detuvieron a un ciudadano de nacionalidad colombiana de 38 años, sindicado como el presunto autor de un violento asalto a mano armada en agravio de un joven de 22 años. El hecho delictivo se registró en las inmediaciones de la Asociación Pro Vivienda (APV) Niguapampa, a la altura de la carretera Cusco-Paruro, en el distrito de Santiago.

De acuerdo con el informe policial de la Región Policial Cusco, el imputado interceptó a la víctima en plena vía pública. Con el objetivo de doblegar su resistencia, el atacante sujetó del cuello y golpeó físicamente al joven, para luego amenazarlo de muerte apuntándole con un objeto punzocortante o similar a un arma de fuego. Bajo esta modalidad, logró despojarlo de un teléfono celular, unos audífonos y una mochila con pertenencias personales.

Reacción comunitaria y captura

Tras el atraco, la víctima



solicitó auxilio inmediato. Alertados por los gritos, los vecinos de la APV Niguapampa y personal de seguridad ciudadana de la zona reaccionaron rápidamente, logrando cercar y retener provisionalmente al sospechoso cuando intentaba darse a la fuga por las arterias conectoras de la vía hacia Paruro.

Al llegar al cuadrante de la emergencia, los agentes de la PNP procedieron a realizar el registro personal reglamentario al intervenido. Durante la diligencia de ley, las fuerzas del orden lograron re-

cuperar la totalidad de los bienes reportados como robados. Asimismo, entre las prendas del extranjero, se halló una réplica de pistola de plástico, de color negro, con la inscripción grabada "GLOCK 19 MADE IN CHINA", la cual utilizaba para amedrentar a los transeúntes en los sectores periféricos del distrito santiaguino.

El ciudadano extranjero fue trasladado bajo estrictas medidas de seguridad a la comisaría sectorial de la jurisdicción para las actas de reconocimiento correspondientes.

Compañía de Bomberos Urubamba b-118 controló y extinguió incendio forestal en Maras

La oportuna intervención de los hombres de rojo evitó la propagación del fuego en la comunidad de Paucarbamba.



Efectivos de la Compañía de Bomberos Voluntarios Urubamba N.º 118 lograron controlar y extinguir con éxito un incendio forestal de regulares proporciones registrado en el sector de la comunidad de Paucarbamba, en el distrito de Maras, provincia de Urubamba.

La emergencia movilizó de inmediato a las brigadas de rescate tras las alertas emitidas por los pobladores de la zona. Ante el riesgo de afectación de la cobertura natural y campos agrícolas locales, el contingente de la estación Urubamba B-118 desplegó sus unidades de ataque directo para contrarrestar el avance de las llamas, las cuales eran avivadas por las condiciones climáticas secas de la temporada.

Coordinación efectiva y soporte técnico

Las acciones de mitigación

en primera línea de defensa contaron con el soporte de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Urubamba, así como de su par del distrito de Maras. De acuerdo con los reportes institucionales, la capacidad operativa de respuesta rápida frente al siniestro ecológico se vio reforzada gracias al uso de un camión bombero (vehículo bomba) recientemente gestionado por la comuna provincial, permitiendo un abastecimiento constante de agua para la sofocación total del fuego.

Tras intensas horas de labores de enfriamiento y remoción de escombros, el comando de incidentes de los bomberos confirmó que la emergencia se encuentra completamente liquidada, descartándose focos secundarios calientes que pudiesen provocar una reactivación por corrientes de

viento. El balance preliminar no reportó daños a la salud ni pérdidas de vidas humanas.

Llamado a la prevención ciudadana

Frente a la alta incidencia de siniestros ambientales que viene golpeando a la región Cusco, las autoridades locales y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) formularon un llamado urgente a los agricultores y comuneros de las zonas rurales para evitar de manera absoluta las quemas de pastizales y rastrojos sin control.

Asimismo, recordaron que provocar incendios forestales constituye un delito ambiental grave bajo el amparo de la Ley N.º 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre), el cual conlleva severas sanciones administrativas y penas privativas de la libertad.

¿Cómo convertir el aporte de Camisea en bienestar?

Autor: Diego Díaz Pastor, Socio de Macroconsult



Durante más de dos décadas, Camisea ha contribuido a transformar la economía y matriz energética peruana. Su impacto se expresa en energía más competitiva para hogares y empresas, mayor seguridad energética y una importante generación de recursos para el Estado. Sin embargo, cuando se analiza el futuro, la pregunta más relevante ya no es cuánto aportará el proyecto, sino cuánto de ese aporte se traducirá efectivamente en bienestar para las personas y en oportunidades para las regiones.

Entre 2004 y 2025, los gobiernos regionales y locales recibieron cerca de S/ 42 mil millones a través del canon gasífero y del FOCAM. De ese total, alrededor de S/ 36 mil millones fueron transferidos al Cusco. La provincia de La Convención recibió aproximadamente S/ 15 mil millones, mientras que Megantoni acumuló cerca de S/ 2 mil millones desde su creación. Pisco, por su parte, recibió S/ 277 millones mediante el FOCAM.

Estas cifras muestran la magnitud de los recursos que han llegado a los territorios vinculados a la actividad gasífera. Además, los niveles de ejecución presupuestal han mejorado en los últimos años. En 2025, los recursos financiados con canon registraron ejecuciones de 94% en Cusco, 88% en La Convención y 87% en Megantoni.

Sin embargo, ejecutar más presupuesto no necesariamente implica generar mejores resultados. El verdadero desafío es que los recursos provenientes del gas natural se conviertan en servicios públicos de calidad, infraestructura útil y oportunidades para la población. Bien gestionados, estos son recursos suficientes para dar grandes pasos en el cierre de brechas en agua, saneamiento, salud, educación e infraestructura productiva.

También es importante entender cómo funciona esta cadena de valor. El Consorcio Camisea produce, y paga regalías e impuestos; el Estado recauda y distribuye como canon estos recursos a las regiones; y, finalmente, los gobiernos subnacionales deciden cómo priorizarlos y ejecutarlos. Identificar correctamente las responsabilidades es fundamental para abordar las brechas existentes.

El Perú ya demostró que puede convertir sus recursos naturales en energía competitiva y ahorro para los consumidores. El siguiente paso es lograr que esa riqueza se traduzca, de forma tangible, en mayores oportunidades y una mejor calidad de vida para los ciudadanos de las regiones beneficiadas y del país en su conjunto.

1º JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede San Jerónimo
EXPEDIENTE : 00102-2026-0-1022-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : PEÑA MENDOZA LUIS JOEL
ESPECIALISTA : ROJAS PINO ISABEL DEL CARMEN
DEMANDANTE : PORTUGAL QUISPE, FLOR ELIANA

EDICTO JUDICIAL

Ante el 1º Juzgado de Paz Letrado - Sede San Jerónimo, que despacha el señor Juez Peña Mendoza Luis Joel, bajo la actuación de la Especialista Legal que suscribe; la solicitante **FLOR ELIANA PORTUGAL QUISPE**, mediante Resolución Nro. 02 (Auto Admisorio) de fecha 15 de junio de 2026, ha interpuesto una solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** en la vía del **Proceso No Contencioso**. **CAUSANTE:** Quien en vida fue **JULIÁN PORTUGAL URTADO**, identificado con D.N.I. Nro. 31543473. **FECHA DE FALLECIMIENTO:** 12 de octubre de 2025. **LUGAR DE FALLECIMIENTO:** Cusco. **PRETENSIÓN:** Se declare como únicos y universales herederos del causante a sus hijos: **Portugal Quispe, Rosio Portugal Quispe, Karol Claudio Portugal Quispe, Flor Eliana Portugal Quispe**. Lo que se hace saber a los terceros que tengan interés y se consideren con derecho a la herencia, para que lo hagan valer al interior del proceso en la forma y plazo de ley. San Jerónimo, 15 de junio de 2026.

ISABEL DEL CARMEN ROJAS PINO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JERÓNIMO
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL

1º JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede San Jerónimo
EXPEDIENTE : 00103-2026-0-1022-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : PEÑA MENDOZA LUIS JOEL
ESPECIALISTA : ROJAS PINO ISABEL DEL CARMEN
DEMANDANTE : PORTUGAL QUISPE, FLOR ELIANA

EDICTO JUDICIAL

Ante el 1º Juzgado de Paz Letrado - Sede San Jerónimo, que despacha el señor Juez Peña Mendoza Luis Joel, bajo la actuación de la Especialista Legal que suscribe; la solicitante **FLOR ELIANA PORTUGAL QUISPE**, mediante Resolución Nro. 02 (Auto Admisorio) de fecha 15 de junio de 2026, ha interpuesto una solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** en la vía del **Proceso No Contencioso**. **CAUSANTE:** Quien en vida fue **APOLINARIA QUISPE METAMET**, identificada con D.N.I. N° 31543472. **FECHA DE FALLECIMIENTO:** 19 de febrero de 2025. **LUGAR DE FALLECIMIENTO:** Cusco. **PRETENSIÓN:** Se declare como únicos y universales herederos de la causante a sus hijos: **Kelly Portugal Quispe, Rosio Portugal Quispe, Karol Claudio Portugal Quispe y Flor Eliana Portugal Quispe**. Lo que se hace saber a los terceros que tengan interés y se consideren con derecho a la herencia, para que lo hagan valer al interior del proceso en la forma y plazo de ley. San Jerónimo, 15 de junio de 2026.

ISABEL DEL CARMEN ROJAS PINO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JERÓNIMO
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL

La Misión de Observación Electoral detectó vacíos normativos tras las elecciones regionales y municipales del 4 de octubre.

OEA advierte incertidumbre por casos de “reelección encubierta” y recomienda reforma legal urgente



La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) advirtió sobre el escenario de profunda incertidumbre jurídica provocado por las denominadas “reelecciones encubiertas” de alcaldes en el Perú. A través de su informe preliminar emitido tras los comicios del pasado domingo 4 de octubre, el organismo internacional recomendó al Estado peruano emprender una reforma legal integral para subsanar los vacíos que debilitan la claridad de las reglas de juego y confunden a la ciudadanía.

De acuerdo con el documento oficial de la MOE-OEA, la controversia se centró en la participación de exalcaldes del periodo inmediato anterior que postularon estratégicamente como candidatos a primeros regidores (vicealcaldes). Al registrarse la vacancia o renuncia del

candidato principal a la alcaldía de la misma lista, estos exfuncionarios quedaron en posición de asumir nuevamente el sillón municipal en caso de ganar la elección, eludiendo en la práctica la prohibición constitucional de la reelección inmediata.

Vacío normativo e incertidumbre ciudadana

El informe expone de forma directa que “la legislación actual no regula cómo debe procederse” cuando una lista cerrada —cuya candidatura a la alcaldía quedó vacante— obtiene la votación suficiente para ganar y lleva en sus filas a una autoridad saliente como primer regidor. La OEA detalló que múltiples actores políticos y candidatos manifestaron su preocupación por este escenario, cuestionando la legalidad de una eventual asunción al cargo de alcalde bajo estas condiciones.

Por tal motivo, la organización hemisférica recomendó modificar las reglas de juego mediante un cambio legislativo claro. El objetivo prioritario es prever los mecanismos de renuncia y reemplazo dentro de las listas para que todos los actores del proceso electoral conozcan con exactitud el marco normativo aplicable antes de emitir su voto.

Criterios contradictorios

La misión internacional también llamó la atención sobre la disparidad de criterios jurídicos que caracterizó este proceso. Mientras los Jurados Electorales Especiales (JEE) de Morropón y Huari optaron por excluir a candidatos aplicando de forma directa el impedimento constitucional de reelección, el JEE de Lima Centro desestimó las tachas. Finalmente, el pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró improcedentes las exclusiones argumentando que no existía una prohibición legal taxativa en las normas vigentes.

Ante la polémica, que alcanzó un punto crítico en plazas clave como la Alcaldía de Lima con la postulación de Rafael López Aliaga, la OEA insistió en que el Congreso de la República debe asumir la responsabilidad de corregir estas deficiencias normativas para garantizar la predictibilidad de los futuros procesos electorales en el país.

Pleno del Senado debatirá este miércoles autorización de viajes oficiales de la presidenta Keiko Fujimori a El Salvador y España

La Junta de Portavoces acordó por unanimidad priorizar los dos pedidos del Ejecutivo en la sesión programada para las 12:00 horas.



El Pleno del Senado de la República debatirá este miércoles 7 de octubre el proyecto de resolución legislativa que propone autorizar la salida del territorio nacional de la presidenta de la república, Keiko Fujimori Higuchi, para cumplir con dos agendas internacionales consecutivas programadas entre fines de octubre y principios de noviembre. La sesión fue programada por la Junta de Portavoces, presidida por Miguel Ángel Torres Morales, bajo una metodología de intervenciones breves de un minuto por legislador para agilizar la votación.

De acuerdo con el oficio remitido por el Poder Ejecutivo, el primer desplazamiento de la mandataria está previsto del 28 al 31 de octubre de 2026 hacia El Salvador. Esta visita oficial responde a una invitación directa del presidente Nayib Bukele y se centrará en el intercambio de experiencias sobre seguridad ciudadana y lucha

contra el crimen organizado. La agenda presidencial contempla reuniones bilaterales de alto nivel en San Salvador y una visita de trabajo al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) en Tecoluca.

Posteriormente, la jefa de Estado tiene programado viajar a España del 2 al 6 de noviembre de 2026. En Madrid, la presidenta Fujimori participará en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, un foro clave para la cooperación multilateral y el fortalecimiento de los lazos económicos y diplomáticos en la región.

Este representa el segundo pedido formal de viaje al exterior presentado por la mandataria durante su actual gestión. La representación nacional evaluará los fundamentos técnicos y diplomáticos de ambas solicitudes antes de someterlas a votación.

Cámara de Diputados rechaza el dictamen en mayoría que limitaba las facultades legislativas del Ejecutivo

La propuesta multipartidaria obtuvo 49 votos a favor, 73 en contra y 2 abstenciones en la sesión plenaria de este martes.



En una jornada marcada por intensos debates y la falta de consensos políticos, el Pleno de la Cámara de Diputados rechazó el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento que proponía otorgar facultades legislativas acotadas al Poder Ejecutivo. La votación

definitiva arrojó 49 votos a favor, 73 en contra y 2 abstenciones, lo que bloqueó la aprobación de la iniciativa legal articulada de forma multipartidaria.

La sesión del pleno se retomó en horas de la tarde tras un receso técnico convocado por el presidente de la mesa directiva, Óscar

Reto Otero. El propósito de la pausa era unificar los textos y alcanzar los votos requeridos; sin embargo, las bancadas de oposición y el bloque oficialista mantuvieron posiciones encontradas irrenunciables, desencadenando el archivo del documento.

Alcances y restricciones del dictamen denegado

El proyecto de resolución legislativa bajo debate, sustentado por la presidenta de la Comisión de Constitución, la diputada Gianina Avendaño, pretendía recortar de forma drástica la pretensión original del Gobierno. Mientras que el Poder Ejecutivo había solicitado inicialmente un plazo de 120 días calendario para legislar sobre un paquete cerrado de 66 materias específicas, el dictamen multipartidario proponía delegar facultades por solo 90 días y restringidas estrictamente a dos ejes de emergencia nacional:

1. Seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada: Focalizado en el endurecimiento de penas para los delitos de extorsión, sicariato, control de armas de fuego y delitos informáticos (ciberdelincuencia).

2. Mitigación frente al Fenómeno El Niño: Orientado a simplificar los trámites de contratación pública de emergencia, agilizar la distribución de ayuda humanitaria y habilitar presupuestos directos para las regiones declaradas en alerta climática.

Las bancadas que votaron en contra argumentaron que el dictamen desnaturalizaba el pedido del Gobierno al excluir sectores vitales como la reactivación económica, la simplificación administrativa del Estado y la formalización de la minería artesanal, materias que el Ejecutivo consideraba indispensables para la gobernabilidad a corto plazo.

Escenario político e incertidumbre legislativa

El rechazo de este dictamen en mayoría abre un

panorama de profunda incertidumbre en la agenda legislativa. Tras la votación, la Presidencia de la Cámara de Diputados convocó de urgencia a una Junta de Portavoces para definir la ruta metodológica a seguir.

El reglamento del Congreso estipula que, ante el descarte del dictamen principal, la representación nacional deberá evaluar los dictámenes en minoría que quedaron en lista de espera. Entre ellos destaca la propuesta impulsada por la bancada de Fuerza Popular, la cual plantea un texto mucho más flexible que busca restituir cerca de 50 de las materias solicitadas originalmente por el Gobierno por el plazo completo de 120 días, un escenario que reabrirá las negociaciones en los pasillos parlamentarios durante las próximas horas.

El presidente de EE. UU. afirmó en Truth Social que las movilizaciones no son por motivos educativos, sino un intento del islam por "apoderarse" del país.

Donald Trump vincula protestas estudiantiles en Francia con una supuesta ofensiva islamista e inmigración descontrolada



El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, desató una fuerte controversia internacional este martes al asegurar que las multitudinarias protestas es-

tudiantiles que sacuden a Francia no guardan relación con demandas escolares, sino con lo que calificó como una "migración masiva fuera de control" y un intento del islam por

"apoderarse" de la nación europea.

A través de su red social, Truth Social, el mandatario estadounidense expresó de forma taxativa: "Lo que está ocurrien-

do en Francia no es otra cosa que una migración masiva fuera de control. ¡Esto no tiene que ver con las escuelas, se trata del islam que quiere apoderarse de un país que antes fue grande!". El pronunciamiento de Trump se emitió en el marco de la cobertura mediática global sobre los intensos disturbios y cierres de colegios en territorio francés.

Rechazo oficial y el trasfondo real de la crisis

Las afirmaciones del mandatario norteamericano contrastan directamente con el pliego de reclamos de los manifestantes. Los sindicatos y colectivos estudiantiles en Francia sostienen que

las huelgas y movilizaciones iniciadas en septiembre se deben al deterioro de la educación pública, la sobrepoblación en las aulas, las deficiencias en las infraestructuras escolares y la escasez crítica de personal docente. Las autoridades francesas tampoco han reportado ningún vínculo o consigna de índole migratoria o religiosa dentro del movimiento civil.

La reacción institucional desde París no se hizo esperar. El ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Noël Barrot, desestimó los comentarios ante un comité parlamentario, señalando que las misiones diplomáticas francesas trabajan activamente para difundir la narrativa oficial

de los hechos frente a las interpretaciones sesgadas de actores externos.

Impacto político interno

El pronunciamiento de Trump coincide con la recta final de las elecciones de medio término en Estados Unidos, donde la agenda migratoria representa el eje central de su plataforma política. Asimismo, la crisis coincide con la antesala de los comicios presidenciales franceses programados para la primavera de 2027, un escenario fuertemente polarizado donde la derecha, liderada por Marine Le Pen, y la izquierda radical se disputan el respaldo de la opinión pública.

Muere en Venezuela mujer clave en la investigación del asesinato de la periodista 'China Polo'

Beangel Toro Montecinos falleció en un accidente de tránsito en el estado de Portuguesa tras huir del Perú.



Una de las piezas fundamentales en la investigación por el asesinato de la periodista y excandidata al Gobierno Regional de Áncash, Susy Ysabel Aponte Polo, conocida como 'China Polo', falleció en un accidente automovilístico en Venezuela. El deceso de la ciudadana venezolana Beangel Toro Montecinos (también identificada como Alexandra Toro) ocurrió el pasado 30 de septiembre y fue confirmado por la defensa legal de los implicados durante una audiencia judicial en el Perú.

El siniestro vial se registró en la autopista General José Antonio Páez, en el sector Tierra Buena, municipio Guanare, estado de Portuguesa. Toro Montecinos viajaba

en un autobús de transporte público con rumbo a Maracay cuando la unidad colisionó contra un separador vial y volcó, provocando la muerte de tres personas, incluida la investigada y su hija de seis años. En el mismo vehículo se trasladaba su pareja, Adrián Azuaje Solís, señalado por el Ministerio Público como el presunto organizador del atentado, quien sobrevivió pero resultó gravemente herido.

Vínculo con el crimen y fuga

Según las investigaciones policiales encabezadas por la Policía Nacional del Perú (PNP), Beangel Toro cumplió un rol operativo de reglaje, marcaje y apoyo logístico días antes del asesinato de Aponte

polo, perpetrado el 19 de septiembre en Caraz. Cámaras de seguridad de un hospedaje local registraron a la mujer junto a Azuaje Solís y al presunto sicario, Luis Obispo Díaz. Tras cometerse el homicidio y producirse la captura del ejecutor, la pareja abandonó el territorio peruano de forma clandestina para retornar a su país natal.

La muerte de Toro Montecinos genera preocupación en las autoridades peruanas debido a que su testimonio era crucial para identificar a los autores intelectuales del crimen. No obstante, el Poder Judicial dictó recientemente 18 meses de prisión preventiva contra el presunto tirador Luis Obispo Díaz y contra Ronald Toro Ardila, sindicado como el financista de la operación. La Interpol Lima ya coordina con sus pares en Venezuela para obtener el informe oficial del accidente vial.

Polo, perpetrado el 19 de septiembre en Caraz. Cámaras de seguridad de un hospedaje local registraron a la mujer junto a Azuaje Solís y al presunto sicario, Luis Obispo Díaz. Tras cometerse el homicidio y producirse la captura del ejecutor, la pareja abandonó el territorio peruano de forma clandestina para retornar a su país natal.

Flávio Bolsonaro anuncia que su padre le pondrá la banda presidencial si gana el balotaje en Brasil

El candidato del Partido Liberal (PL) sorprendió al liderar la primera vuelta electoral con el 47.03 % de los votos.



El senador y candidato presidencial de la oposición brasileña, Flávio Bolsonaro, declaró este martes en un mitin político que pretende que su padre, el exmandatario Jair Bolsonaro, sea quien le coloque la banda presidencial en caso de imponerse en la segunda vuelta electoral programada para el próximo 25 de octubre.

"¡Van a ver al presidente Jair Messias Bolsonaro poniéndole la banda de presidente de la República a su hijo!", exclamó el líder del Partido Liberal (PL) durante una actividad de campaña en Goiânia. La cita sirvió para consolidar el respaldo del exgobernador conservador Ronaldo Caiado (quien obtuvo el 2.18 % de los votos el pasado domingo) de cara a la definición presidencial contra el actual mandatario Luiz Inácio Lula da Silva.

Incertidumbre legal sobre la investidura

El anuncio ha desatado una intensa controversia en los círculos judiciales y políticos del país. El ex presidente Jair Bolsonaro cumple actualmente una pena de 27 años y tres meses de prisión bajo arresto domiciliario

por su implicación en una trama golpista tras los comicios de 2022. El aspirante opositor no detalló la logística para concretar el acto, pero reiteró su promesa de otorgar un indulto presidencial a su progenitor, a quien calificó como "una de las mayores víctimas de una injusticia de este país".

Expertos en derecho constitucional han manifestado dudas sobre la viabilidad inmediata de este plan. Una eventual medida de gracia firmada por el nuevo gobernante el mismo

día de la investidura requeriría la evaluación y validación de las instancias correspondientes del Poder Judicial antes de que se autorice cualquier excarcelación o participación en actos oficiales.

Ventaja hacia la segunda vuelta

Tras el escrutinio de la primera ronda electoral del 4 de octubre, Flávio Bolsonaro parte como favorito al sumar el 47.03 % de los sufragios frente al 45.16 % de Lula da Silva. Con el respaldo sumado hoy de Caiado y el apoyo previo del liberal Romeu Zema (0.27 %), la derecha brasileña busca recuperar el Palacio del Planalto, que tradicionalmente rompió la sucesión de traspaso de mando en 2023 cuando el propio Jair Bolsonaro se ausentó del país antes de finalizar su mandato.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Cielo

944517287

Roxy

San Sebastian

983107756

Xiomarita

nuevecita

934108724

Shirley

946455177

Chatita

quillabamba

989555272

Kristell

940063644

Ricurita

sin apuros

980819871

Trycia

969149533

Yadira

939433027

HORÓSCOPO DIARIO

7 de octubre de 2026

♈ ARIES

Borrón y cuenta nueva a los pasados fracasos amorosos. Debe velar más por sus intereses económicos. Tiene muchas posibilidades de ascender de categoría. Procure caminar siempre que pueda.

♉ TAURO

Asunto amoroso muy satisfactorio. Puede afrontar todos los gastos que se le avecinan. Ser muy perfeccionista en el trabajo no siempre es bueno. Necesita relajarse o hacer algún deporte.

♊ GÉMINIS

Buen día para comenzar una nueva amistad. Estudie su activo y pasivo y saque conclusiones. Momento propicio para cambiar de trabajo. Dirá adiós al cansancio en esta jornada.

♋ CÁNCER

Entra en un momento amoroso favorable. Posibilidad de recibir una herencia familiar. Su tenacidad en el trabajo es envidiable, siga así. Si desea dejar de fumar, este es el momento.

♌ LEO

Si se ha separado recientemente, encontrará a alguien especial. Día ideal para aumentar sus ganancias. Su trabajo será muy agradable. Aumentarán sus salidas al campo y se sentirá muy bien.

♍ VIRGO

Jornada especial para sorprender a su pareja. Las inversiones le serán beneficiosas. Momento de intensos desafíos profesionales. Los pulmones están muy sensibles, cuídese.

♎ LIBRA

Pueden surgir ciertas discrepancias sentimentales. No debe hacer operaciones demasiado arriesgadas. Procure no comprometerse más de lo que puede en su trabajo. Va a tener que cuidarse más.

♏ ESCORPIO

Día especialmente divertido, pero no se pase con las fiestas. Aumenta la posibilidad de ganar dinero extra. Trabajar por su cuenta puede ser una opción. Debido a las tensiones acumuladas, tendrá insomnio.

♐ SAGITARIO

Tiene a un familiar un poco abandonado. Le van a saldar una deuda pendiente. Quizás le propongan una nueva actividad en la empresa. Le conviene descansar algo más.

♑ CAPRICORNIO

Puede que surja un romance en el entorno laboral. Bien de dinero, aproveche para hacer regalos. Reconsidere su actitud en el trabajo, no se juegue el puesto. Descargue el exceso de energía con ejercicio.

♒ ACUARIO

No sea agresivo con las personas que le quieren. Ahorre un poco para cuando lleguen las vacas flacas. Su capacidad para el trabajo rozará límites insospechados. Intente modificar sus malas costumbres alimenticias.

♓ PISCIS

Muy bien con los amigos, y aún mejor con la pareja. La venta de inmuebles mejora su economía. Continúe con su trabajo, no empiece nuevos proyectos. No se exceda con las fiestas nocturnas.



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



C
M
Y
K



¡El adiós del '10'! Messi se despidió con goleada de Argentina

Y un día le puso fin a su paso por la Selección Argentina. Lionel Messi este martes cerró su etapa con la Albiceleste tras la goleada por 3-0 sobre Benín, en un partido en el que además marcó uno de los goles.

Desde la previa, las emociones estuvieron a flor de piel para la 'Pulga' quien en la llegada al Estadio Monumental lo hizo con lágrimas en los ojos. Pero no solo allí fue que sintió el cariño de la gente, ya que el escenario especialmente acondicionado para este partido, cantó y coreó el nombre del astro argentino.

Además, durante el himno argentino, Messi volvió a derramar lágrimas y se le vio visiblemente conmovido. Ya en el cotejo, sobre los 10 minutos de juego, se paró el partido y el estadio entero coreó el nombre del '10', además, los jugadores de Benín saludaron uno a uno al futbolista.

En el encuentro, más duro de lo esperado por momentos, recién en la segunda mitad se movería el marcador. Cuando a los 48', Otamendi recibió una asistencia de Messi y

tras el tanto sería el 'General' quien se despediría primero de la gente.

Minutos después, a los 61', nuevamente Messi asistió pero esta vez a Nico Paz para el 2-0. Sobre los 70', sería el capitán celeste quien, de penal, se haría presente en el marcador para poder sellar la goleada.

LOS TÍTULOS DE MESSI

En la categoría absoluta, Messi ostenta cuatro títulos mayores que marcan el punto más alto de su carrera: la Copa América 2021 ganada en Brasil, la Finalissima 2022 ante Italia en Wembley, la histórica Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022 y la Copa América 2024 disputada en Estados Unidos.

A estas conquistas se suman los dos galardones obtenidos en su etapa juvenil, cuando alzó la Copa Mundial Sub-20 de Países Bajos 2005 y se adjudicó la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008. Este palmarés lo consagra como el futbolista más ganador en la historia del combinado argentino.

Cristiano Ronaldo rompe el silencio: explica su polémica salida de la selección de Portugal y acusa al DT Jorge Jesús

El capitán luso afirmó que el seleccionador "incumplió su palabra" al dejarlo en el banquillo tras haber calentado durante 30 minutos contra Noruega.



El astro del fútbol mundial, Cristiano Ronaldo, rompió su silencio este martes mediante un extenso y categórico comunicado difundido en sus redes sociales y medios lusos, en el cual detalló las razones detrás de su escandalosa salida de la concentración de la Selección de fútbol de Portugal durante la última jornada de la Liga de Naciones de la UEFA.

El delantero de 41 años aclaró que el quiebre definitivo no se debió a un deseo de abandonar el equipo, sino a lo que consideró una "falta de palabra" y "traición" por parte del director técnico, Jorge Jesus. Según el relato de Ronaldo, existía un acuerdo previo de dosificación física que estipulaba que él jugaría 30 minutos en el encuentro frente a Noruega.

"Estuve calentando desde el descanso, vi cómo pasaban los minutos y no me llamaron. El

seleccionador no había cumplido su palabra. Cuando no cumplen su palabra, siento que mi lugar no está allí", sentenció el capitán.

Asunción de culpa y disculpas públicas

Pese a sus críticas hacia el comando técnico, el jugador de Al-Nassr asumió la total responsabilidad por la manera en que manejó la situación, ofreciendo disculpas públicas a sus compañeros de equipo y a la afición portuguesa por marcharse abruptamente antes del duelo frente a Dinamarca.

"La responsabilidad es exclusivamente mía. Pido perdón a los portugueses una vez más, pero el incumplimiento de la palabra tiene para mí un impacto decisivo", admitió Ronaldo, añadiendo que su continuidad en ese momento de tensión solo habría perjudica-

do al grupo de trabajo. Asimismo, reconoció que su condición de capitán constituye un "factor agravante" y afirmó que aceptará cualquier castigo disciplinario que le imponga la Federación Portuguesa de Fútbol (FPF).

Compromiso intacto con el combinado luso

Lejos de anunciar su retiro del fútbol de selecciones tras el Mundial 2026, el histórico goleador remarcó que su intención es seguir compitiendo al máximo nivel. "Si estoy en buena forma física, jugando para mi club y marcando goles, después de cumplir la suspensión que se me impondrá, estaré disponible, como siempre lo he estado hasta ahora, para competir y ganar con nuestra Selección Nacional. Esta es, creedme, la más pura de las verdades", concluyó.

Perú cayó 2-0 ante Colombia en Miami y cierra una fecha FIFA para el olvido

Los goles de Samuel Velásquez y Daniel Arcila en el segundo tiempo liquidaron a una deslucida escuadra nacional.



La Selección Peruana de Fútbol cerró su gira de amistosos por Norteamérica con un balance sumamente desalentador al caer inapelablemente por 2-0 ante su similar de Colombia. El encuen-

tro, disputado en el NU Stadium de Miami ante miles de aficionados, reflejó la preocupante falta de juego colectivo e ideas del cuadro nacional, que prolonga una racha negativa de compromisos sin

conocer el triunfo.

El choque internacional de preparación sirvió para que el director técnico de la 'bicolor', Mano Menezes, probara va-

riantes en su alineación, dejando fuera de la convocatoria a Oliver Sonne por una lesión de último momento. Durante la primera mitad del encuentro, las fuerzas lucieron niveladas, con un bloque defensivo peruano compacto que neutralizó las aproximaciones de los colombianos, permitiendo incluso un remate peligroso de Jhonny Vidales que pasó cerca de la valla rival.

Errores defensivos y expulsión lapidaria

La paridad se quebró radicalmente en el periodo complementario a raíz de los desajustes individuales en la zaga peruana. A los 57 minutos, el defensor colombiano Samuel Velásquez rompió el cero en el marcador con un impresionante disparo de

larga distancia, el cual se originó tras un defectuoso despeje del mediocampista Jesús Pretell, quien acababa de ingresar al terreno de juego. El guardameta Pedro Gallese poco pudo hacer ante la potencia del remate.

El panorama se tornó insostenible para el cuadro incaico a los 64 minutos. El defensor Miguel Araujo, con apenas dos minutos en la cancha tras sustituir a Renzo Garcés, cometió un grave error en salida al perder un balón y derribar al atacante Juan Durán como último hombre. El árbitro principal le mostró la tarjeta roja de forma directa, dejando a Perú con diez hombres y sepultando cualquier opción de reacción táctica.

Sentencia en el epí-

logo

Aprovechando la superioridad numérica, la escuadra cafetera, comandada por Néstor Lorenzo, refrescó sus líneas con elementos jóvenes para dominar el mediocampo. El golpe definitivo llegó en los descuentos (90+2') por intermedio de Daniel Arcila. El futbolista ensayó un remate cruzado que terminó desviándose en el zaguero Erick Noriega, descolocando por completo a Gallese y decretando el 2-0 definitivo.

Con este resultado, Perú concluye un ciclo de amistosos en el exterior sumamente cuestionado, acumulando derrotas ante Estados Unidos, Canadá y Colombia, lo que enciende las alarmas en Videna de cara a la reanudación de las Eliminatorias Sudamericanas.



Encuentra los objetos





C
M
Y
K



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



Diario
EL SOL
del Cusco

Miércoles 7 de octubre de 2026



¡PARA EL OLVIDO!

Perú cayó 2-0 ante Colombia en Miami y cierra una fecha FIFA sin victorias



Cristiano Ronaldo rompe el silencio: explica su polémica salida de la selección de Portugal y acusa al DT Jorge Jesús



¡El adiós del '10'! Messi se despidió con goleada de Argentina

